

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°257.-

DALCAHUE, 28 de mayo del 2021.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°231. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18º de la E.M.S., Don Ramon Bahamonde Bahamonde Auxiliar grado 13º de la E.M.S. y Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 14 de la E.M.S.:** Don Luis Oyarzo, cuneteo en camino Don Aristides. El día 28/05/2021 (VIATICO) dicho cometido se hará en retroexcavadora JYTY-47.- Don Ramon Bahamonde y Don Olegario Barría, traslado de material desde el pozo de Don Sergio Aguilar Puchauran a Dallico. El día 28/05/2021 (VIATICO) dicho cometido se hará en camión BGRR-24 / FHBW-33.-


IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- MEVM/CIVG/RCCC/pyoa